

Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 60192

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10873 Orden EHA/1839/2010, de 24 de junio, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Ministra de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 24 de junio de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2359/2008 de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.

sve: BOE-A-2010-10873



Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 60193

ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES

Relación de empresas afectadas

Núm. Expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas - Euros	Alcance del Incumplimiento – Porcentaje	Subvención Concedida – Euros	Subvención Procedente – Euros
Z/185/E50	KESSEL INNOTEC, S.A.	28/06/2005	0	100	472.570,08	0
Z/217/E50	PULLIZOVITON, S.L	19/06/2007	0	100	50.527,86	0
MU/1129/P02	TEMPLAGLASS, S.L	08/11/2005	0	100	77.769,84	0
MU/1138/P02	VOLTRAILER, S.L	28/06/2005	0	100	106.605,98	0
MU/1152/P02	SCHOELLER ARCA SYSTEMS, S.L	08/11/2005	0	100	380.800,00	0
MU/1168/P02	CONSTRUCCIONES MECANICAS GOMEZ, S.A	04/04/2006	0	100	96.227,20	0
C/604/P05	COFRICO, S.L	14/06/2002	0	100	285.750,60	0
C/730/P05	PIZARRAS CAMPO, S.L	14/02/2005	0	100	102.531,00	0
C/774/P05	PIZARRAS CAMPO, S.L	14/11/2006	0	100	33.680,76	0
PO/814/P05	GENEROS DE PUNTO IVAN, S.L.	03/04/2003	0	100	87.110,40	0
GC/369/P06	PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.L	25/10/2001	0	100	140.724,58	0
LE/434/P07	PROSACYR OCIO, S.L	11/04/2001	0	100	66.080,10	0
LE/544/P07	SLATE M.B., S.L	08/11/2005	0	41,43	143.808,30	84.228,52
VA/501/P07	PLASTICOS RECA, S.A	20/03/2007	0	55,55	37.339,76	16.597,21
GR/456/P08	PULEVA BIOTECH, S.A	14/02/2005	0	100	217.977,80	0
MA/640/P08	TOLDOS VICTOR MANUEL, S.L	03/04/2003	0	37,44	80.671,80	50.468,47
SE/1283/P08	UNIRAIN, S.A	14/02/2005	0	100	84.520,32	0
SE/1354/P08	RECICLADOS LA RED, S.L	14/11/2006	0	43,77	75.001,74	42.176,44
BA/740/P11	INVERSIONES SINFÍN AGRICOLA, S.L	08/11/2005	0	100	119.733,60	0
A/659/P12	PRACTICEL, S.L	14/02/2005	0	100	104.515,32	0
CS/343/P12	AZULEJOS ALCOR, S.L	11/04/2001	0	100	563.749,35	0
CS/668/P12	MOIDECAR, S.L	14/02/2005	0	31,24	84.440,00	58.059,41
V/917/P12	FAENSE, S.A	14/02/2005	0	100	56.667,87	0
V/925/P12	MATRIDOS, S.L.	14/02/2005	0	19,61	136.672,02	109.865,52
V/943/P12	HERMANOS IRANZO MUEBLES, S.A	14/02/2005	0	100	45.460,94	0
V/1062/P12	KAMAX, S.A.U	14/11/2006	0	100	200.537,70	0

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X